

Aplicación del método comparativo para la adquisición de competencias jurídicas en el EEES

M^a Lourdes Martínez de Morentin Llamas

Departamento de Derecho Privado, Imarmor@unizar.es

1. Descripción del contexto:

- Titulación: Licenciado en Derecho y grado en derecho.
- Curso: a partir de segundo preferiblemente.
- Materia: Iniciación al Derecho comparado.
- Tipo de Asignatura: libre configuración.
- Número de alumnos: cincuenta máximo.

2. Objetivos propuestos:

- Animar al alumnado al uso de lenguas extranjeras que conocen.
- Concienciar sobre la existencia de otros ordenamientos jurídicos.
- Posibilitar el empleo de diccionarios jurídicos.
- Fomentar trabajo cooperativo.
- Conseguir colaboración entre profesorado de distintas áreas.

3. Metodología:

- Utilización del método comparativo.
- Introducción de lenguas extranjeras en clases prácticas.
- Posibilidad de *e-learning*.
- Empleo de TICs.
- Fomento y valoración de la participación en actividades voluntarias.
- Evaluación continua, tradicional y entre iguales.

4. Resultados:

- Interpretación de textos jurídicos en otra lengua.
- Participación y trabajo colaborativo.
- Empleo de lenguas extranjeras y perfeccionamiento del vocabulario jurídico.
- Interés del alumnado español en la participación de los programas *Erasmus*.
- Adquisición de habilidades para comparar una misma institución en distintos ordenamientos.
- Valoración del diferente papel de la Jurisprudencia como fuente del ordenamiento jurídico.

5. Conclusiones:

- Obtención de una mayor eficacia en la labor del jurista con esta formación.
- Importancia de mantener esta asignatura en los planes de estudio actuales.
- Valoración positiva por parte del alumnado.
- Fomento de la impartición de cursos de derecho propio en alguno de los idiomas más utilizado en Europa.